I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1043 DE PRIMAVERA, 28/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Rut 069251300-2

330,138 TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
CANCELACION PERMISOS DE CIRCULACION CAMIONES Y MAQUINARIA INDUSTRIAL
SEPT-2009, PX-8010-PX-8011-ZF-6686-TR-1570-TR-1572-BVVD-63-BDSG-39-BFFP-75

Fecha

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

<b>GOMPROBA</b>	NITE DE	VENIGAN	MENITO.	1006

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		330,138
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	330,138	
	Totales	330,138	330.138

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO Nº... FECHA

EGRESO Nº .

.; FECHA

. CHEQUE Nº .

Debe 330,138 Código Cuenta 215-22-08-007-000-000 111-03-01-000-000-000 Haber PASAJES, FLETES Y BODEGAJES BANCO CHILE (292-02564-05) 330,138 ALIDAD DE ARIA SECRETARIA MUNICIPAL C ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

EDRO MENDEZ URRUTIA ECRETARIA MUNICIPAL (S)

RICARDO OLEA CELSI

JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE FIRMA DEL INTERESADO

SALIDAD DE PRI TESORERO

MANUEL BARNA ). Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad